

## A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la MOCIÓN ante el la Comisión de Sanidad y Servicios sociales sobre Desarrollo de la Ley del Tercer Sector de Acción social.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las entidades del Tercer Sector de Acción Social son aquellas organizaciones de carácter privado, surgidas de la iniciativa ciudadana o social, bajo diferentes modalidades, que responden a criterios de solidaridad y de participación social, con fines de interés general y ausencia de ánimo de lucro, que impulsan el reconocimiento y el ejercicio de los derechos civiles, así como de los derechos económicos, sociales o culturales de las personas y grupos que sufren condiciones de vulnerabilidad o que se encuentran en riesgo de exclusión social.

En España, el Tercer Sector de Acción Social engloba a unas 30.000 entidades cuya actuación proporciona servicios sociales de apoyo directo a más de siete millones de personas. Su importancia económica es muy relevante considerando que su actividad representa el 1,5% del PIB y que trabajan en él unas 645.000 personas, las cuales representan más del 4,6% de toda la población ocupada en España, a las que hay que añadir cerca de 1.300.000 voluntarios que colaboran y participan en su actividad. El Tercer Sector de Acción Social juega un papel importante en la puesta en práctica de las políticas de lucha contra la pobreza y la exclusión social.

El Gobierno del Partido Popular ha realizado importantes recortes en las políticas sociales, derivando en gran medida su responsabilidad al tercer sector, a la vez que le colocaba en una difícil situación, al brindarle menos apoyo, ayudas y subvenciones. Los estudios de numerosas organizaciones constatan que la etapa de Gobierno del PP se ha caracterizado por el desarrollo de políticas de espaldas a las necesidades de la ciudadanía, supresión de derechos, extensión de la pobreza y la desigualdad, y pérdida de la esperanza para millones de españoles.

Han sido años de recortes indiscriminados en el gasto público destinado a luchar contra la desigualdad, promover la igualdad de oportunidades y ofrecer

seguridad contra las situaciones de necesidad vinculadas con la edad, la enfermedad, la dependencia, la pobreza, la condición de mujer o el desempleo.

La gestión de la crisis económica ejecutada por el Gobierno del PP, centrada en la búsqueda del equilibrio fiscal mediante la reducción de los gastos, el social de forma más intensa, ha consistido en recortes presupuestarios, acompañados de reducción de ingresos fiscales y reformas restrictivas de derechos sociales (reforma laboral, educativa, de la administración local y sanitaria), han convergido incrementando la desigualdad a niveles alarmantes, disparando todos los indicadores de pobreza y exclusión social.

En la etapa de la crisis española, el Tercer Sector de Acción Social ha continuado respondiendo al rápido y constante crecimiento de las necesidades sociales, pero con dos elementos básicos que definen este momento. Por un lado, una disminución importante de los ingresos procedentes de las administraciones públicas, como consecuencia de las políticas de recorte del gasto social. Por otro, un cambio en el perfil de las personas beneficiarias, incluyendo entre los mismos a la clase media erosionada, con problemáticas y demandas nuevas, como, por ejemplo, la vivienda y una mayor atención a la infancia.

La aprobación de la Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social generó expectativas, pero lejos de ser un paso adelante, apenas ha desplegado ningún efecto. Ello se ha debido, fundamentalmente a dos razones: por un lado, la inclusión de la disposición adicional cuarta que establece que "la regulación incluida en esta Ley no podrá suponer incremento del gasto público, ni incremento de dotaciones, ni de retribuciones, ni de otros gastos de personal"; y por otro, la ausencia de desarrollos, a pesar de haber transcurrido casi dos años desde su aprobación, con la única excepción de la regulación de la Comisión para el Diálogo Civil con la Plataforma del Tercer Sector.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

### **MOCIÓN**

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales del Senado insta al Gobierno a aprobar, en el plazo máximo de tres meses y tras un proceso de diálogo con la representación del tercer sector, los desarrollos pendientes de la Ley del Tercer Sector de Acción Social, con especial atención a los más relevantes y a los que tienen plazo de adopción fijado, en concreto:

Aprobación del Programa de Impulso de las Entidades del Tercer Sector de Acción Social.


Regulación del Consejo Estatal de Organizaciones no Gubernamentales de Acción Social.

- Regulación del estatuto de las organizaciones sociales como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado.
- Creación y puesta en marcha del inventario de entidades sociales."

Palacio del Senado, 3 Octubre de 2017.



Ander Gil García  
Portavoz GP Socialista



Nemesio de Lara Guerrero  
Senador la CCAA de Castilla-La Mancha